



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

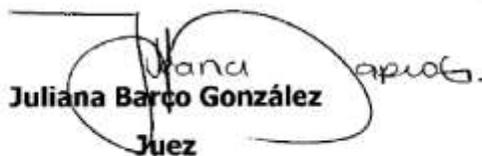
Medellín, cuatro de julio de dos mil veintitrés

Radicado: 2020-00425

Decisión: Reconoce personería y advierte

Se le reconoce personería para actuar al abogado **Jhoseph Andrey Garcés Ardila** como apoderado **MOVIAVAL S.A.S**, dentro de los términos del poder que le fue conferido, y conforme con **el artículo 74 del Código General del Proceso**.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

dm

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, __5 jul 2023__, en

la fecha, se notifica el auto

precedente por ESTADOS

fijados a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 171b48f5d9c7bd11b89b487e2bf4c24de9be06ecb01f60ea5fab7a55eabffff5

Documento generado en 04/07/2023 12:41:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>